



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 13 - 2026 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 07 de Julio de 2026, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-2026 del GADPR San Miguelito.
5. Reforma del presupuesto del año 2026 de la parroquia San Miguelito, según acuerdo número MEM-MEP-2026-15-A del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2026, en primera instancia.
6. Análisis, revisión y aprobación de la reforma del POA 2026 de la parroquia San Miguelito, en primera instancia.
7. Revisión, análisis y autorización del convenio de cogestión comunitaria para el mantenimiento preventivo de la vialidad parroquial y vecinal entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Miguelito y la Asociación de Conservación Vía 3 de Mayo para mantener los tramos: Píllaro-La Esperanza, Huaynacuri, Píllaro-Plaza de la Independencia y San Miguelito-San José de Cruzán-San Jacinto.
8. Lectura de comunicaciones.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. – Siendo las 14:00, interviene el señor presidente, ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Interviene el señor presidente y solicita a la Ing. Sandra Sangucho secretaria/tesorera del GADPR San Miguelito proceda a constatar el quorum, misma que lo realiza en orden alfabético contando con la presencia de las siguientes personas: Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita – Vocal; Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos – Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano Tituaña; Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco – Presidente. Se cuenta con el personal administrativo: Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga - Secretaria/Tesorera del GADPRSM; Ing. María Alexandra Aucapiña Caiza – Técnica del GADPRSM, con ausencia del Abg. Vinicio Córdova – Vocal, quien se reporta



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

que se encuentra participando en la Sesión Solemne de Parroquialización de San Andrés, interviene el señor presidente y manifiesta se cuenta con el quorum necesario por lo que queda instalada la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El señor presidente pone en consideración de los miembros de la junta parroquial el orden del día, interviene la vocal Mg. Verónica Chiluiza y solicita la palabra para proponer la adición de un punto al orden del día referente al análisis y aprobación del proyecto "Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026". Este proyecto requiere una reforma presupuestaria, considerando que dentro del proyecto de mecanización agropecuaria existía un presupuesto aproximado de \$21.000, de los cuales únicamente se utilizará \$15.000, por lo que el saldo podrá destinarse a la ejecución del proyecto mencionado. Por ello, pongo a consideración de los señores vocales la incorporación de este punto para su respectivo análisis y aprobación, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración el incremento de un punto más en el orden del día, interviene el vocal Abg. Santiago Rojano y manifiesta: Aprobado; interviene la vocal Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta: Aprobado; interviene la vocal Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta: Aprobado; interviene el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta: Aprobado, contándose con la aprobación explícita de todos los miembros presentes y dándose paso a la secretaria para continuar con el siguiente punto en el orden establecido.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 13 - 2026 del GADPR San Miguelito, con la incorporación del punto octavo análisis y aprobación del proyecto “Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la Marca de Origen San Miguelito, durante el año 2026”, registrando cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 12 -2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- El señor presidente pone en consideración del pleno la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 12-2026 del GAD Parroquial San Miguelito, por lo que, para dejar constancia de la aprobación expresa de cada uno de los miembros de la junta presentes, intervienen la vocal Sra. Jimena Luzuriaga, la vocal Mg. Verónica Chiluiza, el vocal Abg. Santiago Rojano y el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña manifestando su conformidad, razón por la cual el pleno aprueba el acta de forma unánime al certificar que el texto refleja fielmente lo actuado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12 -2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; y, Tlgo.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Paul Tituaña y Presidente.

QUINTO: REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, SEGÚN ACUERDO NÚMERO MEM-MEP-2026-15-A DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y solicita la secretaria tesorera proceda con la explicación, interviene la Ing. Sandra Sangucho Secretaria-Tesorera y manifiesta reiterando el saludo señoras autoridades adjuntó en la convocatoria, se encuentra el documento del Acuerdo Ministerial en mención, en el que podemos ver el nuevo presupuesto destinado para la junta parroquial de San Miguelito que corresponde al valor de \$234,046.09. El presupuesto con el que iniciamos es de \$234,236.51, teniendo un recorte presupuestario de \$190.42 como es de vuestro conocimiento cuando hay un recorte presupuestario se debe afectar a la parte de inversión. Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales sugiero afectar a la partida presupuestaria de materiales souvenirs del componente económico productivo, así también solicito la autorización de la creación de la partida presupuestaria servicios de consultoría por un valor de \$ 1.500,00 para la contratación de un profesional para la realización del análisis de suelo necesario para la ejecución del proyecto “Remodelación de la plaza central de Yacupamba” y que el traspaso se realice de la partida presupuestaria de costas judiciales, compañeros vocales está en consideración, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven, afectar la partida presupuestaria No. 73.08.11 Materiales Souvenir por un valor de USD 190.42 (ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América con 42/100, según acuerdo número MEM-MEP-2026-15-A del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2026.

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.06.06 "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios", destinada a la contratación de un profesional que realice el análisis de suelo requerido para la ejecución del proyecto "Remodelación de la Plaza Central de Yacupamba". Asimismo, resuelven autorizar el traspaso de la partida presupuestaria No. 77.02.06 Costas Judiciales por un valor de USD 1.500,00 (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), con el fin de financiar la creación de la referida partida presupuestaria.

Interviene la Mg Verónica Chiluiza y manifiesta señor presidente si me permite la palabra dentro del proyecto que tenemos de mecanización agropecuaria tenemos una partida presupuestaria con un valor de \$21,300.36. Dado que el proyecto definitivo de mecanización agropecuaria fue presentado y aprobado por un valor de \$15,150.00, se genera un saldo excedente libre de \$6,150.00. Para cubrir el valor del proyecto “Implementación de señalética turística y rotulación



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026” que cuesta \$6,750.00, se registra una diferencia faltante de \$597.00. Para completar dicho rubro, se propone realizar los siguientes traspasos presupuestarios: tomar \$100.00 de la partida presupuestaria de materiales para el impulso de la agricultura limpia, \$100.00 de la partida presupuestaria materiales para la implementación de facilidades turísticas y la diferencia correspondiente al valor de \$ 400,00, tomar de la partida presupuestaria de materiales souvenir, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta compañeros vocales debido a que ya no se va a realizar el mantenimiento del tractor podador solicito que el valor de \$ 100.00 correspondiente a esta partida presupuestaria se pase a la partida presupuestaria de combustible para motoguadña y tractor podador, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración el traspaso de las partidas presupuestarias para la ejecución del proyecto “Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026”, así también la reforma del presupuesto del año 2026 en primera instancia considerando los traspasos y movimientos financieros detallados, interviene el vocal Abg. Santiago Rojano y manifiesta: Aprobado; interviene la vocal Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta: Aprobado; interviene la vocal Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta: Aprobado; interviene el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta: Aprobado, contándose con la aprobación explícita de todos los miembros presentes.

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.08.07 Inventarios de Materiales de Impresión. Fotografía. Reproducción y Publicaciones, destinada a la adquisición de rótulos del proyecto "Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026". Así también, resuelven autorizar el traspaso de las partidas presupuestarias: No. 84.01.04 Equipamiento para mecanización agropecuaria, por un valor de USD 6.150,00 (seis mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); No. 73.08.11 Materiales para el impulso de la agricultura limpia, por un valor de USD 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); No. 73.08.11 Materiales para la implementación de facilidades turísticas, por un valor de USD 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, No. 73.08.11 Materiales Souvenir por un valor de USD 400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, con el fin de financiar la creación de la referida partida presupuestaria.

Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta señor presidente y compañeros vocales de igual forma solicito se autorice el traspaso de la partida presupuestaria mantenimiento del tractor podador hacia la partida presupuestaria combustible para motoguadña y tractor podador por un valor de \$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo y autorizan el traspaso de la partida presupuestaria.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar el traspaso de la partida presupuestarias: No. 73.04.04 Mantenimiento del tractor podado, por un valor de USD 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), hacia la partida presupuestaria No. 73.08.03 Combustible para motoguadaña y tractor podador.

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales una vez realizado la reforma del presupuesto está en consideración la aprobación en primera instancia, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el Tlgo. Paul Tituaña y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven aprobar la reforma del presupuesto del año 2026 de la Parroquia San Miguelito, según Acuerdo Número MEM-MEP-2026-15-A del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2026, en primera instancia, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

SEXTO: ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUELITO EN PRIMERA INSTANCIA.-

Interviene el señor presidente y solicita a la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, ante lo cual interviene y manifiesta reiterando el saludo señor presidente, señores vocales y compañera secretaria-tesorera, como es de su conocimiento, en sesiones anteriores se trató y aprobó la reforma del presupuesto de la institución. Consecuentemente, tal como pudieron revisar en el Plan Operativo Anual (POA) adjunto a la convocatoria, los movimientos presupuestarios e incrementos se ven reflejados netamente en el componente económico-productivo y en el componente de asentamientos humanos. Específicamente, en la reforma anterior se modificó el proyecto de Difusión y promoción de la potencialidad productiva de la parroquia, en la actividad de adquisición de materiales y souvenirs, donde se incrementaron \$2,400.00 a la partida (la cual contaba con un presupuesto inicial de \$100.00, quedando consolidada en \$2,500.00). El saldo presupuestario restante, por decisión de esta junta parroquial, se destinó a incrementar el eje de asentamientos humanos, específicamente para el proyecto de remodelación o regeneración de la plaza central de Yacupamba por un valor de \$3,125.27. Cabe recordar que este proyecto inició con un presupuesto referencial de \$6,000.00; posteriormente se autorizó un incremento de \$4,000.00; luego un traspaso adicional de \$13,357.71, y finalmente este último rubro mencionado de \$3,125.27, consolidando un presupuesto total de \$26,482.98 para la obra. Asimismo, aprovecho para informarles que en meses anteriores se procedió a realizar la alineación de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo; debido a esto, se modificaron formalmente los objetivos nacionales, la formulación de indicadores y la estructura de proyectos, cambios que de ninguna manera alteran el fondo de la planificación, sino que corresponden a adaptaciones de forma exigidas por la normativa técnica



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

aplicable. Estos dos proyectos son los únicos que registraron movimientos y se ponen a consideración de este pleno para su respectiva validación en base a las sesiones previas. Quedo atenta a cualquier inquietud, así también se adjunta el documento en mención.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO										
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026										
DURACIÓN: Mes de inicio: ene-26 Mes de finalización: dic-26										
FONDOS PROPIOS 136799.52										
COFINANCIAMIENTO 134893.61										
SISTEMAS DE DESARROLLO PARROQUIAL										
EJE BIOFÍSICO										
RESPONSABLE	Abg. Santiago Rojano Tizaña	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PORTAFOLIO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			
							PROYECTO INICIAL	AMBIENTE	PROYECTO ACUMULATIVO Ejecutado y por hacer	PROY. FUTURO
OMND-6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Artes, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento organizativo a las juntas de agua, asociaciones, barrios y grupos de interés para la conservación, control y manejo adecuado de fuentes hídricas, uso del suelo y alternativas de producción limpia.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OMND-6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Artes, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forajación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Adquisición de plantas	Número de proyectos ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de ecosistemas naturales y fuentes hídricas de la parroquia al 2027	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -
OMND-6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Artes, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forajación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Servicio-Adquisición de plantas	Número de proyectos ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de ecosistemas naturales y fuentes hídricas de la parroquia al 2027	\$ -	\$ 4,500,00	\$ -	\$ -
OMND-6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Artes, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Concentración ambiental y cultura	Adquisición de contenedores para botellas plásticas	Número de proyectos ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de ecosistemas naturales y fuentes hídricas de la parroquia al 2027	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -
OMND-6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Artes, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Gestión integral para el control de la proliferación de fauna urbana y zoonosis en la tenencia responsable de mascotas.	Adquisición de insumos veterinarios para esterilización de perros y gatos	Número de campañas, talleres o jornadas de sensibilización ejecutadas para el control de fauna urbana y zoonosis en la tenencia responsable de mascotas.	\$ 500,00	\$ -	\$ 1,500,00	\$ -
TOTALES										



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

EJE SOCIO CULTURAL									
RESPONSABLE		PRESUPUESTO REFERENCIAL							
Abg. Vinicio Javier Córdova Espín		PROYECTOS DEL PORTAFOLIO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROYECTOS	AMBIENTE	PROYECTOS-ACCIÓN-DE-INTERVENCIÓN-RECURSOS	COMPRANTES	TOTALES
OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PORTAFOLIO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROYECTOS	AMBIENTE	PROYECTOS-ACCIÓN-DE-INTERVENCIÓN-RECURSOS	TOTALES
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Centro de Salud Integral y Fisioterapia de la Parroquia San Miguelito			\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -			
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención a los niños de 1 a 3 años de edad, en los tres Centros de Desarrollo Infantil	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 14.960,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -		\$ 5.700,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 20.660,00
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Mantenimiento de infraestructura de los CDS del GADPR San Miguelito	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 4.328,67 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 4.328,67
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad Atención domiciliar para persona adultas mayores sin discapacidad (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 1.050,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -		\$ 1.700,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 2.750,00
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios de socialización y encuentro sin alimentación (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 4.411,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -		\$ 1.000,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 5.411,00
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios alternativos con adultos mayores (Convenio 2026 GADPR Santiago de Pillaro-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 8.700,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -		\$ 2.000,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 10.700,00
OPND 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Mantenimiento de los espacios de socialización de los adultos mayores en los sectores de Huancabamba y Centro Parroquial (Convenio 2023 GADPR Santiago de Pillaro-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 10.000,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 10.000,00
OPND 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación incluyente de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y aldeas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Colonias vacacionales	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 660,00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -		\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 660,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OBJETIVO PARROQUIAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL POO VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL					TOTAL
						PERSONAL	ANALISTAS	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	
OPMIO 1: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Primaria y de Atención Social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de fortalecimiento del tiempo libre de los niños y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Escuelas permanentes de artes, deporte y recreación para niños, niñas y adolescentes de la parroquia	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.160,00	\$ -	\$ 11.160,00
OPMIO 2: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Primaria y de Atención Social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de sensibilización, educación y concientización sobre la erradicación de la violencia de género		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMIO 3: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para la prevención y mitigación de enfermedades en la Parroquia San Miguelito		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMIO 4: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento e infraestructura de salud y educación.		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMIO 5: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Número de proyectos integrados ejecutados de forma anual	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el impulso e innovación de la cultura, deporte recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Revalorización Cultural	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00
OPMIO 6: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Número de proyectos integrados ejecutados de forma anual	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y ademas asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el impulso e innovación de la cultura, deporte recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Realizar eventos culturales para rescatar la cultura y tradición de la parroquia	Número de proyectos de atención integral y promoción cultural implementados	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
						\$ 49.284,00	\$ 14.329,67	\$ 12.560,00	\$ -	\$ -	\$ 76.173,67
EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS											
OBJETIVO PARROQUIAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL POO VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL					TOTAL
						PERSONAL	ANALISTAS	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	
OPMIO 7: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Organización territorial	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Fortalecimiento del cumplimiento de normativas vigentes acorde a PUS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPMIO 8: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, ARTES, literalf) Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Adopto val en el barrio: Panguilla vía a Jesús del Gran Poder	Número de proyectos ejecutados de mantenimiento y mejoramiento val.	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.999,61

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPMD 1: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Proyecto de fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento institucional (Mantenimiento e iluminación de áreas del edificio del GAD Parroquial, pista de Parque Central y áreas verdes al ingreso a la parroquia)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la gobernanza pública para el GADPR San Miguelito	\$	-	\$	5.000,00	\$	-	\$	-	\$	5.000,00
OPMD 2: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos	Fortalecimiento institucional (Técnico de Planificación)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la gobernanza pública para el GADPR San Miguelito	\$	14.355,40	\$	-	\$	-	\$	-	\$	14.355,40
OPMD 3: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos	Fortalecimiento institucional (Protección de datos)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la gobernanza pública para el GADPR San Miguelito	\$	-	\$	1.350,00	\$	-	\$	-	\$	1.350,00
OPMD 4: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Implementación de la Comisión Parroquial para Emergencias (COPEPE) de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 5: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Implementación de un Modelo de Gestión del Cambio de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 6: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Legislación de Espacios Públicos para beneficio de la población local de la Parroquia San Miguelito	Cortes judiciales	Número de procesos de ejecución de espacios públicos ejecutados	\$	500,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500,00
OPMD 7: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Municipal y de Participación Ciudadana	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Proyecto de capacitación para el personal humano del GAD Parroquial Rural San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Municipal y de Participación Ciudadana	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Proyecto de capacitación para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana a nivel parroquial.	Comité barrial / seguridad	Número de procesos de capacitación implementados para el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana a nivel parroquial.	\$	-	\$	877,15	\$	-	\$	-	\$	877,15
OPMD 9: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Formulación de un Plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPMD 10: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COORD. Art. 48 inciso II Promover la ejecución de los planes de desarrollo, mediano y largo plazo, sentando bases para el cumplimiento de las políticas de desarrollo, en el marco de las regulaciones de la Ley de Gestión Pública.	Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de vigilancia y seguridad ciudadana.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración del pleno la aprobación de la reforma al Plan Operativo Anual (POA) del año 2026 en primera instancia, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el Tlgo. Paul Tituaña manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven aprobar la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la parroquia de San Miguelito en primera instancia, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

SÉPTIMO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN COMUNITARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED VIAL PARROQUIAL Y VECINAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO Y LA ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL 3 DE MAYO.- Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta muy buenas tardes, compañeros, en este punto abordamos el convenio de cogestión comunitaria para el mantenimiento vial, como es de su conocimiento, este proceso no se ha podido subir o ejecutar mediante los mecanismos contractuales habituales que veníamos utilizando en periodos anteriores, debido a que no nos han otorgado la autorización correspondiente o liberación del Clasificador Central de Productos (CPC) en el portal de compras públicas. Por tal motivo, estamos buscando viabilizar esta contratación mediante la figura de un convenio de cogestión comunitaria, puesto que el servicio y el trabajo que realiza la Asociación “3 de Mayo” nos hace mucha falta en el territorio. Se requiere con urgencia su intervención para la limpieza y el mantenimiento de cunetas y vías, específicamente en el tramo que comprende desde Chacata hacia San Juan, San Jacinto, El Rosario, y desde la plaza de la Resistencia hasta Huaynacuri, La Esperanza, Cruzñan, culminando en Yacupamba. Actualmente la junta no dispone de personal propio para realizar estas tareas de forma permanente; si bien hemos venido organizando mingas de limpieza con la comunidad, resulta sumamente complejo convocar a los moradores mensualmente, logrando ejecutarse apenas una vez al año por sector, lo cual es insuficiente para mantener en buen estado las vías. En tal virtud, pongo este convenio a su consideración para que sea resuelto por este pleno y poder iniciar los trabajos de inmediato, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración la propuesta de autorización del referido convenio de cogestión comunitaria, intervienen los miembros de la junta parroquial: el vocal Abg. Santiago Rojano manifiesta: Aprobado; la vocal Sra. Jimena Luzuriaga manifiesta: Aprobado; la vocal Mg. Verónica Chiluiza manifiesta: Aprobado; el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña manifiesta: Aprobado, registrándose la aprobación unánime de los comparecientes.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, autorizar la suscripción del Convenio de Cogestión Comunitaria para el Mantenimiento Preventivo de la Red Vial Parroquial y Vecinal entre el GAD Parroquial Rural de San Miguelito y la Asociación de Conservación Vial "3 de Mayo" (para la intervención de los tramos Píllaro - La Esperanza, Píllaro - Plaza de la Resistencia, San José de San Jacinto y tramos vecinales anexos), con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

OCTAVO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA Y ROTULACIÓN DE FINCAS CON CERTIFICACIÓN AFC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MARCA DE ORIGEN SAN MIGUELITO DURANTE EL AÑO 2026”.-

Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta reiterando el saludo a todos los compañeros de parte del eje económico-productivo, y enmarcado en el Programa de Fomento y Desarrollo Turístico, presentamos a su consideración el perfil de proyecto de implementación de señalética turística y rotulación de fincas. Este proyecto tiene como objetivo principal que, una vez que contamos oficialmente con la marca territorial San Miguelito, podamos identificar y señalizar los accesos principales de la parroquia incorporando fotografías reales de nuestros productores locales contenidas en el catálogo, visibilizando de forma directa las actividades productivas de la zona. Para ello, se contempla la instalación de seis (6) rótulos de gran formato (grandes) en puntos estratégicos de alta afluencia turística: 1) En el ingreso a Quillán (puente San Vicente), 2) En Terán (diagonal al Complejo Nary Ati), 3) En Cruzñan (en la zona del descenso), 4) En San Juan, y 5) En la Plaza de la Resistencia Indígena. Técnicamente, estos rótulos grandes medirán 1.20 metros por 2.40 metros, con estructura metálica de soporte e impresión gráfica de alta durabilidad que respete rigurosamente la identidad oficial de la marca (logotipo, paleta cromática e infografías del manual). Además, cada estructura integrará un código QR enlazado a la plataforma digital de promoción de San Miguelito que se administra mediante la cuenta de Instagram de Rural Experience. Esto responde a que nuestra parroquia está representando dignamente al Ecuador en la iniciativa internacional de Best Tourism Villages de la ONU Turismo, por lo que requerimos exponer de manera interactiva toda nuestra red de atractivos turísticos. Paralelamente, el proyecto contempla la señalización de quince (15) fincas que cuentan con el sello AFC (Agricultura Familiar Campesina) certificado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Estos rótulos individuales serán más pequeños, con dimensiones de 1.00 metro por 0.60 metros, elaborados en madera tratada, grabada o pintada, con postes de eucalipto inmunizado, manteniendo un estilo rústico idóneo para fincas agroecológicas, con un costo unitario estimado de \$130.00. Cabe aclarar, en atención a una consulta previa del vocal Abg. Santiago Rojano, que el listado de productores con sello AFC nos fue facilitado formalmente por el MAG; se coordinó con ellos y se incluyó únicamente a las fincas que, además de poseer la acreditación vigente, manifestaron su entera disposición de abrir sus puertas al turismo para conformar esta ruta piloto, la cual se irá ampliando en años posteriores conforme se certifiquen más productores. Adjunto a la propuesta el manual de marca que rige este proyecto y el detalle de



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

la distribución de los beneficiarios AFC: Huaquito cuy (2 fincas), Merceditas (3 fincas), El Valle Quillán (2 fincas), Asonimajer (2 fincas), Apasmi (2 fincas), Feria Permanente (2 fincas) y 25 de Junio (2 fincas). Finalmente, adjunto como Anexo 5 la carta de notificación de participación en la iniciativa de la ONU Turismo. En el espacio de debate, el señor presidente concede el uso de la palabra a los vocales. Se consulta sobre si las especificaciones de los rótulos turísticos están alineadas con los manuales de señalética de los Ministerios de Turismo y de Ambiente. Al respecto, se aclara que la señalética vial turística ministerial es de color café y posee restricciones técnicas que no permiten promocionar la marca local de los productores; al ser este un proyecto netamente promocional del GAD bajo su programa de fomento, se ampara legalmente bajo la marca territorial propia de San Miguelito. En cuanto a los permisos de uso de suelo, se informa que se coordinó con el Municipio de Píllaro, ratificando que al ejecutarse el proyecto dentro de la jurisdicción parroquial el control compete al GAD, por lo cual bastará con suscribir convenios de autorización y mutuo acuerdo con los propietarios de los predios privados donde se instalarán las estructuras, comprometiéndose los beneficiarios a asumir los costos de cuidado y mantenimiento posterior. Para el caso de los rótulos a ubicarse en espacios públicos municipales se gestionarán los correspondientes convenios interinstitucionales y de autorización vecinal. Una vez agotadas las deliberaciones y no habiendo más observaciones técnicas, el señor presidente pone en consideración la aprobación del proyecto, ante lo cual intervienen los vocales presentes: el vocal Abg. Santiago Rojano manifiesta: Aprobado; la vocal Sra. Jimena Luzuriaga manifiesta: Aprobado; la vocal Mg. Verónica Chiliza manifiesta: Aprobado; el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña manifiesta: Aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el proyecto "Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026", con un presupuesto total asignado de \$6,750.00 financiado bajo la reforma presupuestaria aprobada en esta sesión, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiliza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

NOVENO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por disposición del señor presidente, la señora secretaria-tesorera procede a dar lectura a las comunicaciones de la institución. Al respecto, se deja constancia de que para la presente sesión ordinaria no se registran oficios, peticiones o correspondencia externa ingresada formalmente de manera física por ventanilla. No obstante, se informa al pleno que se ha compartido digitalmente a través del canal oficial de comunicación (grupo de WhatsApp del GAD) un oficio circular para conocimiento de las señoras y señores vocales, referente a una capacitación virtual programada para el próximo jueves 8 de julio orientada a directrices y procesos electorales, instándoles a registrar su participación. El pleno se da por legalmente notificado y enterado de la referida capacitación.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.- El señor presidente abre el espacio correspondiente al punto de asuntos varios para que los señores vocales puedan exponer mociones, requerimientos o temas de interés comunitario. Al no presentarse ninguna propuesta, tema o punto de discusión adicional por parte de los miembros de la junta parroquial presentes, se da por concluido el punto sin que se registren resoluciones.

DECIMO PRIMERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 13 - 2026 del GADPR San Miguelito, con la incorporación del punto octavo análisis y aprobación del proyecto “Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la Marca de Origen San Miguelito, durante el año 2026”, registrando cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12 -2026 del GADPR San Miguelito, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven, afectar la partida presupuestaria No. 73.08.11 Materiales Souvenir por un valor de USD 190.42 (ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América con 42/100, según acuerdo número MEM-MEP-2026-15-A del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2026.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.06.06 "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios", destinada a la contratación de un profesional que realice el análisis de suelo requerido para la ejecución del proyecto "Remodelación de la Plaza Central de Yacupamba". Asimismo, resuelven autorizar el traspaso de la partida presupuestaria No. 77.02.06 Costas Judiciales por un valor de USD 1.500,00 (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), con el fin de financiar la creación de la referida partida presupuestaria.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 73.08.07 Inventarios de Materiales de Impresión. Fotografía. Reproducción y Publicaciones, destinada a la adquisición de rótulos del proyecto "Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026". Así también, resuelven autorizar el traspaso de las partidas presupuestarias: No. 84.01.04*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Equipamiento para mecanización agropecuaria, por un valor de USD 6.150,00 (seis mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); No. 73.08.11 Materiales para el impulso de la agricultura limpia, por un valor de USD 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); No. 73.08.11 Materiales para la implementación de facilidades turísticas, por un valor de USD 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, No. 73.08.11 Materiales Souvenir por un valor de USD 400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, con el fin de financiar la creación de la referida partida presupuestaria.

- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven autorizar el traspaso de la partida presupuestarias: No. 73.04.04 Mantenimiento del tractor podado, por un valor de USD 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), hacia la partida presupuestaria No. 73.08.03 Combustible para motoguadaña y tractor podador.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven aprobar la reforma del presupuesto del año 2026 de la Parroquia San Miguelito, según Acuerdo Número MEM-MEP-2026-15-A del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 de junio de 2026, en primera instancia, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven aprobar la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la parroquia de San Miguelito en primera instancia, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, autorizar la suscripción del Convenio de Cogestión Comunitaria para el Mantenimiento Preventivo de la Red Vial Parroquial y Vecinal entre el GAD Parroquial Rural de San Miguelito y la Asociación de Conservación Vial "3 de Mayo" (para la intervención de los tramos Píllaro - La Esperanza, Píllaro - Plaza de la Resistencia, San José de San Jacinto y tramos vecinales anexos), con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el proyecto "Implementación de señalética turística y rotulación de fincas con certificación AFC para el fortalecimiento de la marca de origen San Miguelito durante el año 2026", con un presupuesto total asignado de \$6,750.00 financiado bajo la reforma presupuestaria aprobada en esta sesión, con cuatro votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*

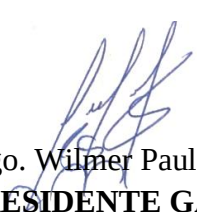
DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiéndose agotado el tratamiento de todos y cada uno de los puntos constantes en el orden del día aprobados para la presente sesión ordinaria, y no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar, el señor presidente Tlgo. Paul Tituaña agradece la asistencia, compromiso y valioso aporte de cada uno de los vocales y del



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

personal técnico, dando por formalmente clausurada la Sesión Ordinaria No. 13 - 2026 del GAD Parroquial Rural de San Miguelito siendo las 14H45 horas del mismo día de su instalación.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO

